

Oficio Circular No. 004/2017/CA

**TITULARES**

**UNIDADES ACADÉMICAS**

**PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos de 1 y 2 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, con el objeto de transparentar la rendición de cuentas de las Unidades Académicas y Administrativas y así consolidar los procedimientos en sus operaciones financieras, ya que es primordial enfatizar el compromiso de informar del Origen y Aplicación de los recursos de los Programas Operativos de cada unidad y que se cumplan las metas y los objetivos establecidos en su origen y en estricto apego a las normas institucionales.

Me permito solicitar la información mensual detallada de las operaciones financieras y económicas de los recursos que maneja la Institución del año en curso, a más tardar cinco días después del cierre mensual, presentándose como a continuación se detalla:

- a.- Estado de Situación Financiera
- b.- Estado de Ingresos y Egresos
- c.- Balanza de Comprobación
- d.- Conciliación Bancaria

Con la finalidad de evaluar los aspectos presupuestarios, técnicos, administrativos y financieros, y llevar a cabo la consolidación de los estados financieros mensuales en tiempo y forma.

En los caso de las personas físicas que perciban el pago por Honorarios Independientes, Arrendamiento, el pago al personal de la U.A.Z. (Asimilados a Salarios) por la realización de funciones extraordinarias en las Unidades Académicas como lo marcan los lineamientos emitidos por la Secretaría Administrativa, se tiene la obligación institucional de depositar el monto a cubrir en la Sub Coordinación de Tesorería para realizar el pago y las retenciones del ISR de dicha Ley, y así la Administración Central entere ante las autoridades hacendarias y sea emitido el CFDI de las citadas retenciones. Por ningún motivo se realizaran pagos a personal externo como asimilado a salarios.

Para mayor información hacemos de su conocimiento que los lineamientos establecidos para el registro y control del gasto se encuentran en la sección de transparencia del portal institucional <http://transparencia.uaz.edu.mx/>

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Zacatecas, Zac. 30 de Enero de 2017  
*“El Nuevo Rostro del Orgullo Universitario”*

C.P. José Said Samán Zajur  
Contralor Interno

c.c.p. Dr. Antonio Guzmán Fernández.- Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas.- para su conocimiento  
Dr. Manuel de Jesús Ibarra Reyes.- Secretario General de la UAZ- para su conocimiento  
Dr. Edmundo Guerrero Sifuentes.- Secretario Administrativo de la UAZ.- para su conocimiento  
M.I. Margarita Huizar Carranza- Coordinadora de Contabilidad Gubernamental de la UAZ- para su conocimiento  
Expediente / Acuse /

Archivo